
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil**

EDICTO

ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por JESUS ANGEL ARROYO MORENO en su carácter de apoderado de JAIME MENDIOLA SILVA en contra de la sentencia dictada por esta Sala el cinco de junio del dos mil nueve, en el toca 769/2005/03 para resolver el recurso de apelación interpuesto por el demandado en contra de la sentencia definitiva del dos de diciembre del dos mil ocho, dictado por el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JAIME MENDIOLA SILVA. A efecto de que acuda el tercero perjudicado ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 25 de agosto de 2009.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 294117)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1379/2009**

EDICTO

SE NOTIFICA A: LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL A.C."

Por auto de fecha SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1379/2009, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte quejosa LUIS ALFONSO CUEVAS SALAS, en contra de la resolución de fecha DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el tres de febrero del dos mil nueve por el C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CUEVAS SALAS LUIS ALFONSO, en contra de TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL A.C. expediente número 319/2006.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 294621)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO**

En el juicio de amparo 781/2007-III que promueve Elizabeth Arroyo Sánchez, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 38 con sede en esta ciudad de Colima y de otras autoridades, por ignorarse domicilio de Grupo Barceló, México, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó este medio a efecto de emplazarlo para que comparezca al juicio antes citado del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos, se deja la copia de demanda en la Secretaría de este juzgado, apercibido que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes le serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Colima, Col., a 10 de septiembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima

Lic. José Leonides Miguel Santos Cortés

Rúbrica.

(R.- 295284)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Segunda Secretaría**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 126/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS SANCHEZ GUSMAN, en contra de JOSE ANTONIO PAREDES LONNA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó por auto de 3 tres de septiembre del año dos mil nueve, subasta en primera almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en LOTE TRES, MANZANA 09 NUEVE "B", COLONIA MANANTIALES, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, hoy AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 150 DE LA MISMA COLONIA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.80 MTS. con AVE. SEIS O CINCO DE MAYO; AL SUR, 9.80' MTS., con LOTE CUATRO; AL ORIENTE.- 15.00 MTS., CON AVE. TEPOZANES; AL PONIENTE.- 15.00 MTS., CON LOTE DOS, con una superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de Tribunal. Teniendo verificativo la audiencia de remate en primera Almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA 07 SIETE DE OCTUBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, Sirviendo de base de remate y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1,450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de cinco días, entre la publicación del último edicto y la de la fecha de la almoneda; se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día siete de Septiembre del año dos mil nueve.

El Segundo Secretario de
Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del
Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México

Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez

Rúbrica.

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.**

EDICTO

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese tres veces dentro de 9 nueve días, en Diario Oficial de la Federación, tabla avisos de este Juzgado y Juzgado Civil de Partido en turno de Pénjamo, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la fracción de terreno denominado "Las Compuertas" situado en Exhacienda La Estrella, Pénjamo, guanajuato; mismo que tiene una superficie de 25-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente con predios del ejido de la Colonia Morelos, al Poniente con terreno del ejido de La Estrella, al Norte con Carmen Delia Estrada de Alatorres, al Sur con Salvador Alatorre Reyes; inmueble embargado dentro del Juicio Ordinario Civil, expediente número 38/2008-M, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado Legal de HSBC MEXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de MARIA ISABEL y MAURILIA, ambas de apellidos, ALATORRE ESTRADA y CARMEN DELIA ESTRADA CAMPOS VIUDA DE ALATORRES.- Diligencia que se llevará a cabo a las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de octubre de dos mil nueve, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$6'660,000.00 (seis millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100, M.N.), valor pericial asignado a dicho inmueble, convóquese a postores y cítese acreedores.

Guanajuato, Gto., a 18 de septiembre de 2009.
La Secretaria del Jugado Segundo Civil de Partido

Lic. Jazmín Fernández Ferro

Rúbrica.

(R.- 295286)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado Puebla, Pue.
San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Juicio Ejecutivo Mercantil 90/2007, promovido por Alberto Castillo Vázquez, endosatario en procuración de José Luis Mendoza Mendoza, contra Jorge Mendoza Mendoza, se anuncia remate del bien inmueble consistente en el ubicado en Calle Galarza número ciento doce, lote treinta y ocho, de la manzana siete, Fraccionamiento Lomas del Mármol, de la ciudad de Puebla, así como las construcciones erigidas sobre dicho terreno, cuyo valor asciende a la cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos cero centavos moneda nacional), resultando del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes que es \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional), audiencia que se realizará a las trece horas del catorce de octubre de dos mil nueve, en el local del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, sito en calle Osa Menor número ochenta y dos, Ala Sur, Séptimo Piso, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl San Andrés Cholula, Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, las que se presentarán a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, venciendo el término un minuto antes de las trece horas del catorce de octubre de dos mil nueve, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 11 de agosto de 2009.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas

Rúbrica.

(R.- 294577)**Estados Unidos Mexicanos****Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V., en contra de PETRA CRUZ TORRES, JAVIER SERRANO MENDEZ, GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR Y JOSE SAMUEL JIMENEZ CORTES, EXPEDIENTE 787/2006, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal señaló LAS DIEZ HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo el Remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, ubicado en CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SANTA MONICA, LOTE DE TERRENO NUMERO 23 (VEINTITRES), MANZANA 160 (CIENTO SESENTA), ZONA UNO, ACTUALMENTE NUMERO 2 (DOS), COLONIA SAN AGUSTIN DEL EXEJIDO SAN AGUSTIN ATLAPULCO, CODIGO POSTAL 56346, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 137:00 METROS CUADRADOS, Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y en dicho remate se tendrá la deducción del diez por ciento..

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Lourdes Regina German

Rúbrica.

(R.- 294841)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,****con residencia en Ciudad Obregón**

EDICTO

SE RADICO DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., BAJO EL NUMERO 1084/2008-II, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, SEÑALÁNDOSE COMO TERCERO PERJUDICADO A HECTOR RAMON LANDA CAMPOS, ORDENÁNDOSE SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DE DICHO ACUERDO, Y PONIÉNDOSE A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, REQUIRIÉNDOLE PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO EN EL TERMINO ANTES INDICADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO; DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE SI NO COMPARECE EN EL TERMINO INDICADO, SE SEGUIRA EL JUICIO Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

Ciudad Obregón, Son., a 28 de julio de 2009.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Gabriel Gutiérrez Martínez

Rúbrica.

(R.- 294594)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Tlalnepantla
Primera Secretaría
Juzgado Primero de lo Civil en Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 267/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARGARITO RAMIREZ VARGAS, en contra de JUAN MUÑIZ GARCIA, el Juez señala para el día SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE A LAS TRECE HORAS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, debiéndose publicar la venta del bien inmueble embargado en autos por medio de edictos mismos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, en la puerta del Juzgado del distrito correspondiente, debiendo presentar con toda oportunidad ante esta Autoridad los ejemplares correspondientes, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogara la misma; la ubicación del citado inmueble se encuentra en; CALLE DEL CAMPO CINCUENTA Y CUATRO, LOTE DIECINUEVE, MANZANA SESENTA Y SIETE, ZONA DOS, COLONIA PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO, CODIGO POSTAL 52940. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 11.00 METROS CON LOTES CUATRO Y CINCO; AL SURESTE: 25.60 METROS CON LOTE DIECIOCHO; AL SUROESTE: 9.95 METROS CON CALLE DEL CAMPO; AL NOROESTE: 26.90 METROS CON LOTE TRES, SUPERFICIE COMUN TOTAL DEL CONDOMINIO 270.00 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE CONSTRUIDA 120.00 METROS CUADRADOS, y siendo que el avalúo emitido por el perito tercero en discordia le otorga un valor al bien inmueble objeto del remate de \$672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad servirá como precio inicial para el remate del bien inmueble embargado, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores. Asimismo notifíquese a la demandada el presente auto de manera personal en el domicilio procesal.

Dado en el local de este Juzgado el día ocho de septiembre del año dos mil nueve.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Josefina Hernández Ramírez
Rúbrica.

(R.- 294643)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

**Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil**

EDICTO

Remátese 11:00 horas día 07 de Octubre del 2009, Mercantil Ordinario 843/2008, actor LIZEN AUTOS S.A. DE C.V. demandado GASOLINERA AVENIDA S.A. DE C.V. por conducto de quien resulte se su representante legal, así como en contra de JOSE ARMANDO CISNEROS ALVAREZ el siguiente inmueble.

Lote de terreno en el cual se encuentra construida la Gasolinera con local comercial Avenida Lázaro Cárdenas Sur 1800 en Nueva Italia Michoacán. Superficie aproximada de 4,755.09 M2.

Inmueble Valuado en \$1'900,000.00 UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M N)

CITese POSTORES POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO

Guadalajara, Jal., a 27 de agosto de 2009.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 294680)

**Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Hermosillo, Sonora**

EDICTO

Representante legal del menor

LUIS ERNESTO URIAS GERMAN

En amparo directo penal interpuesto por Ricardo Cantu Rodríguez, sentenciado en toca 1183/2007, por corrupción de menores agravada, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, treinta días después tercera publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaria.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible y sello oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Hermosillo, Son., a 25 de agosto de 2009.

Secretario General de Acuerdos

del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. José Antonio Ruiz Araujo

Rúbrica.

(R.- 295141)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciaria Non**

EDICTO

CD. JUDICIAL PUEBLA, 25 JUNIO 2009, JUEZA 1º. CIVIL DECRETA REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA VIVIENDA No. 7, UBICADA TERCER RETORNO 5 "C" SUR, UNIDAD HABITACIONAL LOMA BELLA ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 128, MANZANA 6, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PREDIO MAYOR 134390, POSTURA LEGAL \$100,000.00 M.N., CUBRE DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO. POSTURAS FORMULARSE ESCRITO PAPEL ABONO, VENICE TERMINO 12 HORAS DECIMO DIA ULTIMA PUBLICACION, DEMANDADA PUEDE LIBERAR BIEN HACIENDO PAGO MONTO RESPONSABILIDADES, ANTES OTORGAR ESCRITURA ADJUDICACION, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 521/2007.

La Diligenciaria

Lic. Lucero López Larios

Rúbrica.

(R.- 295260)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

ANA MARIA NUÑEZ IRACHETA.

En los autos de juicio de amparo número 281/2009 promovido por EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, contra el acto de la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de treinta de julio de dos mil nueve, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Universal, que resulta ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copias simples de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste Organismo Jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 7 de agosto de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Carlos Campos Berumen

Rúbrica.

(R.- 294631)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el Exp. 939/2005, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESCARCEGA ISLAS ENRIQUE contra ESPERANZA ANGELES MURO, la C. Juez Interina Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del inmueble embargado sito en DEPARTAMENTO 404 DE LA CALLE DE BILBAO NUMEROS 487, EDIFICIO E, CONDOMINIO 2, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, DELEGACION IZTAPALAPA de esta Ciudad. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que lo fue por QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

México, D.F., a 31 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Mitzi Aquino Cruz

Rúbrica.

(R.- 295210)

Sinaloa

Juzgado Cuarto

Primera Instancia del Ramo Civil

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de Defensa Social

del Estado de Puebla

Actuaciones

Distrito Judicial

Ciudad Serdán, Pue.

EDICTO

Convóquese Postores. Disposición Juez Civil, exp. 182/2008, juicio ejecutivo mercantil promovido por Maria Enedina Ramirez de Jesus, contra José Félix Lázaro García Macedonio y Sra. Guadalupe Evangelista, remate bien inmueble urbano, lote 2, manzana 12, zona 1, San Diego Texmelucan, Cd. Serdán, inscrito en registro publico de la propiedad de este distrito bajo partida 75, libro 1, tomo c-40, de 18 de agosto 1995, a nombre de demandados, siendo postura legal cantidad que cubra 2 terceras partes precio de avalúo \$86,426.70 (100 m.n.), haciéndole saber a interesados podrán ofrecer pujas hasta el término de 5 días siguientes a la ultima publicación de edictos, venciendo término a las 12 horas del quinto día, quedando autos para consulta en juzgado.

Ciudad Serdán, Pue., a 14 de septiembre de 2009.

Diligenciario del Juzgado

Lic. Alfredo Martinez Lobato

Rúbrica.

(R.- 295269)

Culiacán, Sin.
Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil
Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, México
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 719/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por PROMOTORA DE DESARROLLOS CALO S.A. DE C.V. en contra de GTC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., JOSE ALBERTO IBARRA MONTOYA y ALDO HORACIO TORRES TORRES, se ordenó sacar a remate y en primera almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Lote de terreno urbano y construcción número 01, manzana 01, ubicado en avenida Once número 2623 del fraccionamiento Rincón San Rafael de esta ciudad, registrado bajo la inscripción número 62 del libro 1419 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, con una superficie total de terreno de 270.23 metros cuadrados, con la clave catastral número 7000-26-071-005-001 con las siguientes medidas colindancias:

Al Noreste: mide 19.00 metros y linda con el lote número 02.

Al Noroeste: mide 24.145 metros y linda con propiedad Canelos.

Al Sureste: mide 21.672 metros y linda con la calle once.

Al Suroeste: mide 6.773 metros y linda con el lote número 04.

Es postura legal para el remate del bien inmueble embargado en la cantidad de \$602,000.00 (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

Lote de terreno urbano y construcción número 10, manzana 62, ubicado en la calle Pedro de Tovar y avenida Fray José Agustín de Chirlín sin número del fraccionamiento Rincón San Rafael de esta ciudad, registrado bajo la inscripción número 109 del libro 1491 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, con una superficie total de terreno de 225.00 metros cuadrados, con clave catastral número 07000-26-069-001 con las siguientes medidas colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y linda con la calle Pedro Tovar.

Al Sur: mide 10.00 metros y lindar con el lote número 20.

Al Este: mide 22.50 metros y linda con el lote 09.

Al Oeste: mide 22.50 metros y linda con la avenida Fray José Agustín de Chirlín.

Es postura legal para remate del bien inmueble embargado en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

Lote de terreno urbano y construcción número 01, manzana 47, ubicado avenida Nicolás Bravo sin número del fraccionamiento Nuevo Culiacán de esta ciudad, registrado bajo la inscripción número 197 del libro 1592 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, con una superficie total de terreno de 461.00 metros cuadrados, con clave catastral número 07000-029-047-001 con las siguientes medidas colindancias:

Al Norte: mide 40.60 metros y linda con la avenida Nicolás Bravo.

Al Sur: mide 37.00 metros y linda con lotes números 39, 43, 37 y 54 propiedad respectiva de Alejandro Vázquez Patrón, Rigoberto Murillo Briones, Beatriz Monarrez y Beatriz Gómez de Monarrez.

Al Oriente: mide 18.80 metros y linda con lote número 2 propiedad de Octavio Alfonso Castro Olivas.

Al Poniente: mide 5.15 metros y linda con el resto de la propiedad vendida a la señora Guadalupe Edelmira Sánchez García.

Es postura legal para remate del bien inmueble embargado en la cantidad de \$553,333.33 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), importe de dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

Habida cuenta que en el certificado de gravamen aparece como acreedor HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., hágasele saber el estado de ejecución para que intervenga en la subasta si le convinere. En la inteligencia de que esta notificación deberá de realizarse por medio del propio edicto de remate.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas, No. 891 Sur, Edificio "B" Primer piso, Centro Sinaloa, de esta Ciudad, a las 13:30 horas del día ocho de octubre del año en curso.

SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y la tabla de avisos del Juzgado.

en el entendimiento de que por acuerdo del pleno del supremo tribunal de justicia en cesion ordinaria del día tres de agosto del año dos mil cinco, mismo que fue debidamente publicado en el periodico oficial del estado de sinaloa en 5 de dicho mes y año, y que surtió efecto apartir del dia de su aprobación, se ordena que la publicacion de los edictos ordenados precedentemente se haga utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor de 8 puntos.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 11 de agosto de 2009.

El C. Secretario Primero

Lic. Valentín Valenzuela Osuna

Rúbrica.

(R.- 294652)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Cuarto Civil

Cuautitlán, Méx.

Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1053/2008, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ENRIQUE FACIO RAMIREZ, en su carácter de apoderado legal de TORNILLOS Y HERRAMIENTAS DE CORTE S.A. DE C.V., en contra de ABC INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A. DE C.V., se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en VEHICULO AUTOMOTRIZ DE LA MARCA FORD, SUBMARCA F-350, MODELO 2004, CON PLACAS DE CIRCULACION KV14165, CON NUMERO DE SERIE 3FDKF36L74MA22442, COLOR BLANCO Y VEHICULO AUTOMOTRIZ DE LA MARCA FORD, SUBMARCA F-350, MODELO 2004, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO KV14166, CON NUMERO DE SERIE 3FDKF36L74MA22439, COLOR BLANCO, con un valor asignado de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS) por ambos, por los peritos designados en autos. Siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, debiéndose anunciar para su venta por dos veces de cinco en cinco días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos o puerta del Tribunal Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los siete días del mes de septiembre del dos mil nueve.

DOY FE.

Primer Secretario Judicial

Lic. Andrés Mancilla Mejía

Rúbrica.

(R.- 294693)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Sexta Sala Civil
Toca 1000/2009
EDICTO

SE NOTIFICA A: MANUEL CORTINA GARCIA.

Por auto de fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1000/2009, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa SILVIA GALAZ SALGADO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE IRMA Y GENARO AMBOS DE APELLIDOS GALAZ SALGADO., en contra de la sentencia de fecha once de junio del dos mil nueve, dictada por esta sala, y que obra en el toca antes señalado misma que confirma la sentencia definitiva de fecha treinta de marzo del dos mil nueve, dictada por el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, en el juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por GALAZ SALGADO SILVIA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE IRMA Y GENARO DE APELLIDOS GALAZ SALGADO., en contra de COMPAÑIA DE TERRENOS "LA VERONICA" S.A. Y OTROS, habiéndole correspondido el H. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito amparo Número D.C. 451/2009.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de septiembre de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Juan Ulloa Cruz
Rúbrica.

(R.- 294793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito
Reynosa, Tamps.
EDICTO

DELFINO RUBIO SALAZAR.
PRESENTE.

En los autos del cuaderno de antecedentes derivado del toca civil 4/2008-II, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por auto fechado el día de hoy, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo mediante edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "REFORMA", que resulta ser uno de los de mayor circulación en el país, fijándose además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, a fin de que dentro del término de diez días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a defender sus derechos en el juicio de amparo directo 21/2009, radicado en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, ubicado en Boulevard Morelos, esquina con Occidental, número 2340, colonia Ampliación Rodríguez, con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. En la inteligencia de que en dicha demanda de amparo se señala a Usted como tercero perjudicado, y como autoridad responsable a este TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO, de quien reclama la RESOLUCION dictada en el TOCA CIVIL NUMERO 4/2008-II, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, por considerarla inconstitucional, misma que confirmó el auto del siete de octubre del año próximo pasado, pronunciado por el Juez Octavo de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad de Reynosa, en el juicio ordinario civil número 2/2007, que decretó la caducidad de la instancia.

Atentamente
Reynosa, Tamps., a 17 de marzo de 2009.
El Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito
Lic. Sabino Pérez García
Rúbrica.

(R.- 294895)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México**Juzgado Octavo de lo Civil**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO, Promovido por TV AZTECA, S.A. DE C.V., en contra de CORPORACION DE NOTICIAS E INFORMACION, S.A. DE C.V., EXP. NUMERO 1190/2009. EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, DICTO UNA RESOLUCION CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICEN:

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes al Procedimiento Especial Mercantil de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, **SEGUNDO.-** Se decreta la cancelación provisional de los cinco títulos de crédito, consistentes en los pagarés suscritos por CORPORACION DE NOTICIAS E INFORMACION, S.A. DE C.V., por conducto del señor JAVIER MORENO VALLE SUAREZ, en su carácter de apoderado, a la orden de TV AZTECA, S.A. DE C.V., identificados en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO.-** Publíquese un extracto de la presente resolución, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en términos de la fracción III del artículo 45 de la ley mercantil ya invocada, y notifíquese al suscriptor de los documentos cuya cancelación se decreta de manera provisional, para los efectos del punto resolutivo que sigue. **CUARTO.-** Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece la ley en consulta, procédase a la cancelación definitiva, y a la reposición de los documentos a que se alude en los puntos resolutivos que anteceden, para lo cual se concede al suscriptor de los documentos cuya cancelación provisional se decreta el término de tres días, contados a partir de que esta resolución quede firme, con el fin de que otorgue la reposición de los pagares motivo de este proceso a la promovente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así el suscrito firmara los nuevos documentos, hechos a imagen y semejanza de los originales, en rebeldía del suscriptor. **QUINTO.-** Notifíquese. Así lo resolvió y firma el C. Juez Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Conste.

NOTIFIQUESE.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Silvia Gelover Bernabé

Rúbrica.

(R.- 295136)

Sinaloa**Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil****Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, México****EDICTO DE REMATE**

Que en el expediente número 1133/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por GUADALUPE OCHOA LOPEZ, en contra de CARLOS OCHOA LOPEZ, se ordenó sacar a remate y en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano y construcción número 3, manzana 13, ubicado en calle Villa Zaragoza número 2989, fraccionamiento Villas del Río IV Etapa de esta ciudad, registrado bajo la inscripción número 50 del libro 1413 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, con una superficie total de terreno de 63.54 metros cuadrados, con clave catastral número 07000-23-396-003-001, con las siguientes medidas colindancias:

AL NORTE: MIDE 6.50 METROS Y LINDA CON LIMITE DE PROPIEDAD.

AL SUR: MIDE 16.00 METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO 4.

AL ORIENTE: MIDE 6.50 METROS Y LINDA CON CALLE VILLA ZARAGOZA.

AL PONIENTE: MIDE 6.50 METRO Y LINDA CON LOTE NUMERO 36.

Es postura legal para el remate del bien inmueble embargado en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sitio en Avenida Lázaro Cárdenas, No. 891 Sur, Edificio "B", Primer Piso, Centro Sinaloa, de esta Ciudad, a las 13:30 horas del día cuatro de noviembre del año en curso.

SE SOLICITAN POSTORES.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 25 de agosto de 2009.
El C. Secretario Primero
Lic. Valentín Valenzuela Osuna
Rúbrica.

(R.- 295280)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero de Paz Civil
EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NOVIAS DE AMERICA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS GARCIA OVANDO. Expediente Número 1535/2005 se dictó un auto que ordena se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la presente controversia, mismo que es el ubicado en: LOTE 9, MANZANA 8, EN LA CALLE DE EJIDO DE TEQUISQUIAPAN, MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, ESTADO DE QUERETARO. teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, la cantidad de \$383,546.30 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) cantidad fijada para la celebración en Décima Almoneda menos el diez por ciento de la misma lo que nos da una cantidad de \$345,191.67 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, para lo cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, a efecto de que se lleve a cabo la Audiencia de Remate en Décima Primera Almoneda Pública correspondiente, convocándose postores en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el DIEZ PORCIENTO de la cantidad fijada como precio de avalúo.-

México, D.F., a 28 de agosto de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Tercero de Paz Civil
Lic. Luciano Estrada Torres
Rúbrica.

(R.- 295205)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.
EDICTO

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en Diario Oficial de la Federación y tabla avisos de este Juzgado y Juzgado Civil de Partido en turno de León, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Calle Océano Pacífico número 407, colonia Lindavista, Lote 6 de la Manzana 3, de León, Guanajuato, mismo que tiene una superficie de 180 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 metros con propiedad de Evangelina Gallardo; al Sur: 20.00 metros con propiedad de Arturo Hernández; al Oriente: 9.00 metros con la Calle Océano Pacífico; y, al Poniente: 9.00 metros con propiedad de Enrique Ortiz, inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número M76/2008, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER PEÑA HURTADO, Apoderado General de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSE LUIS GALLARDO MARTINEZ.- Diligencia que se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 19 diecinueve de octubre del año en curso, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1'260,000.00 (un millón doscientos sesenta mil pesos cero centavos moneda nacional), precio del avalúo, convocándose postores y citándose acreedores.

Guanajuato, Gto., a 18 de septiembre de 2009.
La Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido
Lic. Jazmín Fernández Ferro
Rúbrica.

(R.- 295287)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Amparo Directo 208/2009
Antecedentes
Toca de Apelación 451/2008
Expediente 855/2003

EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Amparo directo 208/2009 promovido por JUAN ANTONIO DIAZ ALCARAZ, por propio derecho, en contra de la sentencia de catorce de enero de dos mil nueve, dictada por la Primera Sala Regional Civil de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca de apelación 451/2008, se dictó acuerdo en fecha dos de septiembre de dos mil nueve, en el cual se ordenó emplazar a la tercera perjudicada ANA LUISA LOPEZ NEGRETE, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el "diario oficial" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, fijándose además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este órgano colegiado a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, iniciados a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este tribunal federal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia. Doy fe. Toluca, México; ocho de septiembre de dos mil nueve.- Doy fe.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil del Segundo Circuito
Lic. Iván Lloistli Romero Mendoza
Rúbrica.

(R.- 295159)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 55915

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, en Monterrey, Nuevo León a las 11:00-once horas del día 20-veinte de octubre del año 2009-dos mil nueve, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 1023/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por JOSE ESTEBAN TERAN GARCIA en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARICELA MORENO GARCIA, del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 69, DE LA MANZANA NUMERO 15 FINCA NUMERO 322, DE LA CALLE CEDRO, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ESCOBEDO, 2DO SECTOR, EN ESCOBEDO, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 68; AL SUR MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 70 AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS A COLINDAR CON LIMITE DE PROPIEDAD Y AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS A DAR FRENTE A LA CALLE CEDRO.- LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE, AREA MUNICIPAL; AL SUR, CALLE CONSEJO; AL ORIENTE, LIMITE DE LA PROPIEDAD Y AL PONIENTE, CALLE CEDRO. En la inteligencia que según los peritajes rendidos tiene como mejoras LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 322 DE LA CALLE CEDRO, L-69, M-15, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE ESCOBEDO NUMERO 2º SECTOR, ESCOBEDO, NUEVO LEON. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier

tiempo; y sirviendo como postura legal la cantidad de \$208,666.66 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos designados dentro del presente juicio, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) Hágase saber a los interesados que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente 10%-diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de depósito expedido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO. En la inteligencia de que en la Secretaría de este juzgado se les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 17-diecisiete de septiembre del año 2009-dos mil nueve.- EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE EN EL ESTADO.-

Lic. Sergio Rodríguez Borja

Rúbrica.

(R.- 295268)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 55808

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente número 967/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. ROGELIO PALOMINO GARCIA, la Audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos propiedad de la parte demandada MARIA MAGDALENA SUAREZ RODRIGUEZ consistente en: LAS FINCAS MARCADAS CON EL NUMERO 110 CIENTO DIEZ, 106 CIENTO SEIS Y 108 CIENTO OCHO DE LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL Y 106 Y 108 DE LA CALLE HIDALGO, CONSTRUIDAS SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 2 DOS DE LA SUBDIVISION Y NUMERO 6 SEIS CATASTRALMENTE DE LA MANZANA NUMERO 33 TREINTA Y TRES UBICADO EN LA HACIENDA DE SAN RAFAEL, EN GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 859.791 M2 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MTS. SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILIMETROS CUADRADOS EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 19.722 DIECINUEVE MTS. SETECIENTOS VEINTIDOS MILIMETROS. A COLINDAR CON LA CALLE HIDALGO, AL SUR MIDE 19.722 DIECINUEVE METROS. SETECIENTOS VEINTIDOS MILIMETROS. A COLINDAR CON LA PRIVADA SAN RAFAEL, AL ORIENTE MIDE 43.60 CUARENTA Y TRES METROS SESENTA CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 3 TRES DE LA SUBDIVISION Y NUMERO 7 CATASTRALMENTE Y AL PONIENTE MIDE 43.60 CUARENTA Y TRES METROS SESENTA CENTIMETROS A COLINDAR CON LOS LOTES NUMEROS 1 UNO DE LA SUBDIVISION Y CATASTRALMENTE NUMERO 3 TRES Y NUMERO 4 CUATRO DE LA SUBDIVISION Y CATASTRALMENTE NUMERO 5 CINCO. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE CALLE HIDALGO, AL SUR PRIVADA SAN RAFAEL, AL ORIENTE CALLE M. M. DE LLANO (ANTES CALLE SIN NOMBRE Y AL PONIENTE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.) EL ANTERIOR INMUEBLE TENIENDO COMO MEJORAS LAS FINCAS MARCADAS CON EL NUMERO 110 CIENTO DIEZ, 106 CIENTO SEIS Y 108 CIENTO OCHO DE LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL Y 106 Y 108 DE LA CALLE HIDALGO; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1'443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$962,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado Menor en turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. LA AUDIENCIA DE REMATE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO DIA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de éste Juzgado. Por lo que aquéllas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor pericial mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Monterrey, Nuevo León a 8 de septiembre de 2009. Conste.-

C. Primer Secretario

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 295294)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 55821

Dentro del expediente judicial 1404/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Andrés Jesús Dena Sánchez en contra de Julio Alejandro Salinas Aguilar y Sara Torres Navarro se señalan las 12:00 horas del día 08 de Octubre del año 2009, a fin de que tenga verificativo en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien mueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 03-tres días de forma consecutiva en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Dicho bien mueble embargado consiste en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte codemandada los C.C. JULIO ALEJANDRO SALINAS AGUILAR y SARA TORRES NAVARRO, respecto de: UN VEHICULO MARCA DODGE ATX, CALIBER, MODELO 2007, CON PLACAS DE CIRCULACION EN EL ESTADO DE N.L. SAK-6220, ROJO INFIERNO, NUMERO DE SERIE 1B3JB28B07D518839. Servirá como postura legal la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes del valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 9 de Septiembre del 2009.

C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

Lic. María Azucena Salazar Urías

Rúbrica.

(R.- 295297)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Primera Instancia de Ecatepec
Residencia Coacalco DFE Berriozábal
Juzgado Quinto de lo Civil de Ecatepec de Morelos,
con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, GRACIELA BERMUDEZ PURECO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION JUAN CARLOS ZARAGOZA CAMPUZANO, PROMUEVE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DE DISEÑO PLASTICO EN EMPAQUES, S.A. DE C.V. Y RAFAEL AUTRAN GUARNEROS, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 71/2008, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO ORDENO LA VENTA JUDICIAL EN PRIMER ALMONEDA DE REMATE, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN EL LOTE DIECISIETE (17), DENOMINADO "EL POTRERO", UBICADO EN SAN LORENZO TETIXTLAC, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, CUYOS DATOS REGISTRALES SON LOS SIGUIENTES: PARTIDA 1423, VOLUMEN 1606, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS (2002), EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE Y PORTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS, CANTIDAD QUE FUE FIJADA POR LOS PERITOS EN \$2,499,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DEL INMUEBLE ENBARGADO EN AUTOS EN FECHA DIECIOCHO (18) DE

FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008), SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, POR TAL MOTIVO ANUNCIESE SU VENTA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, PUBLICACIONES QUE SE HARÁN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y RECEPTORIA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MÉXICO.

DADO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009). DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Amalia Marroquín Trejo
 Rúbrica.

(R.- 294971)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
 EDICTO

Emplazamiento al Tercero Perjudicado, Representante de Legal de la Mayoría de los Trabajadores de LUCKYTEX, S.A. DE C.V.

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con relación al juicio de amparo directo D.A. 303/2008-5070, en el juicio contencioso administrativo 33738/04-17-02-9/64/08-S2-09-04, promovido por Luckytex, S.A. de C.V., en contra de actos de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el que se reclama la inconstitucionalidad de la sentencia definitiva dictada el 24 de junio de 2008 y que por auto del 31 de agosto de 2009, con fundamento en los artículos 2º y 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, en virtud de no existir su domicilio procesal, se acordó por el Tribunal de Alzada, que se emplace al Representante Legal de la Mayoría de los Trabajadores de Luckytex, S.A. de C.V., para que comparezca a expresar lo que a su derecho convenga, efectuándose la notificación por medio de Edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la última publicación y si pasado dicho término no comparece, la ulteriores notificaciones se le practicaran por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal.- Así lo proveyó la MAGISTRADA SILVIA EUGENIA DIAZ VEGA, Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior, y el Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

Atentamente
 México, D.F., a 31 de agosto de 2009.
 Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior,
 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
La Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega
 Rúbrica.

(R.- 295288)

SOLFI, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
 PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Solfi, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 13 de octubre de 2009, a las 18:00 horas, en el Club de Industriales ubicado en la calle de Andrés Bello número 29, colonia Polanco, Miguel Hidalgo, código postal 11560 de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración y aprobación, en su caso, de aumento de capital en su parte variable. Resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2009.
 Secretario del Consejo de Administración
Jaime Kalb Gout
 Rúbrica.

(R.- 295320)**SCANDINAVIAN SCIENTIFIC AND NATURAL PRODUCTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2009

(expresado en pesos)

Total Activo	\$ 0.00
Pasivo y capital contable	
Total capital contable	\$ 50,000.00
Utilidad (o pérdida) del ejercicio	-\$ 50,000.00
Total pasivo y capital	\$ 0.00
Cuota de Liquidación por acción	\$ 0.00

México, D.F., a 11 de agosto de 2009.

Liquidadora

Emelia Jardines Santos

Rúbrica.

(R.- 294504)**ARKAKROMATICA, S.A. DE C.V.**

AVISO DE LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO**CIRCULANTE**Bancos 50,000.00Total Activo 50,000.00

TOTAL ACTIVO 50,000.00

PASIVO**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social:

Sr. Alan Morales Mendel 25,000.00Sra. Marisol Valdelamar Andrade 25,000.00

TOTAL PASIVO 50,000.00

DE ACUERDO AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION LA CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCIONES
 ES DE \$50,000.00 M.N.

EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE ARKAKROMATICA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION),
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO
 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

15 de agosto de 2009.

Liquidador

José Luis Manrique Reyna

Rúbrica.

(R.- 295285)**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo
 archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y
 Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos,
 invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se
 mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
344/09	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet Express Van 2000 (2)	\$124,600.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 6	15 días hábiles
345/09	Chevrolet Silverado 2003 Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet Express Van 2000	\$109,300.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 6	15 días hábiles
346/09	Chevrolet pick up 1998 (4) Ford pick up XL 2000 Chevrolet Express Van 2000	\$99,900.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 6	15 días hábiles
347/09	Ford pick up XL 1997 (2) Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet Express Van 2000	\$90,900.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 6	15 días hábiles
348/09	Chevrolet Suburban 1994 Chevrolet pick up R15 2002	\$51,800.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 2	15 días hábiles
349/09	Dodge Neón sedán 2003 (5) Pontiac Sunfire sedán 2001 Nissan Sentra 2003	\$269,600.00 M.N.	Ciudad del Carmen, Camp. 7	15 días hábiles
350/09	Chevrolet Silverado 2003 Chevrolet Silverado 2001 Chevrolet Chevy 1997 Chevrolet Chevy 2002 Chevrolet pick up R15 2002 (4)	\$264,700.00 M.N.	Ciudad Pemex, Tab. 8	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 28 de septiembre al 13 de octubre de 2009 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 14 de octubre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 295290)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos,

invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Campo Reynosa, Reynosa, Tamps.

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
362/09	Autocar camión plataforma 1978	\$101,100.00 M.N.	15 días hábiles
363/09	Autocar camión plataforma 1978	\$101,100.00 M.N.	15 días hábiles
364/09	Autocar camión plataforma 1978	\$101,100.00 M.N.	15 días hábiles
365/09	Kenworth camión plataforma 1981	\$136,300.00 M.N.	15 días hábiles
366/09	Chevrolet chasis cabina 1997 Chevrolet chasis cabina 2003 2	\$233,900.00 M.N.	15 días hábiles
367/09	Chevrolet chasis cabina 2002 (2) Chevrolet pick up R15 2002 Chevrolet Silverado 2003 (3) 6	\$299,500.00 M.N.	15 días hábiles
368/09	Chevrolet Silverado 2003 Chevrolet pick up R15 2002 (2) Chevrolet chasis cabina 2003 (3) 6	\$348,800.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 28 de septiembre al 16 de octubre de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 19 de octubre de 2009 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 295317)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a

personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
351/09	Chevrolet Cavalier 1993	\$4,900.00 M.N.	C. Petroquímico Cosoleacaque 1	15 días hábiles
352/09	Chevrolet pick up 1997 (3) Ford pick up XL 1997 Chevrolet pick up 1998 (2)	\$86,300.00 M.N.	C. Petroquímico Pajaritos 6	15 días hábiles
353/09	Chevrolet pick up 1998	\$94,200.00 M.N.	C. Petroquímico Pajaritos 6	15 días hábiles
354/09	Camión contra-incendios GMC Brigadier 1978	\$54,500.00 M.N.	C. Petroquímico Cangrejera 1	15 días hábiles
355/09	Camión contra-incendios GMC Brigadier 1978	\$45,500.00 M.N.	C. Petroquímico Cangrejera 1	15 días hábiles
356/09	Grúa hidráulica P&H Omega 1979	\$300,000.00 M.N.	C. Petroquímico Cangrejera 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 28 de septiembre al 14 de octubre de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 15 de octubre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 295299)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-MR/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
358/09	Navistar autotankue 1998 Kenworth autotankue 1992	\$537,200.00 M.N.	Zamora, Mich. 2	15 días hábiles
359/09	International autotankue 1999 (2) Navistar autotankue 1999	\$913,300.00 M.N.	Morelia, Mich. 3	15 días hábiles
360/09	Kenworth autotankue 1992	\$241,100.00 M.N.	Colima, Col. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 28 septiembre al 15 de octubre de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 16 de octubre de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2009.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 295292)

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Química Amtex, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, con relación a la marcha de la sociedad por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cía., S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Química Amtex, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores, considero que los criterios, políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentados por los mismos, son adecuados, suficientes; por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Química Amtex, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Atentamente

28 de mayo de 2009.

Comisario

C.P. Héctor López Lechuga

Rúbrica.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

(por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008)

Activo

Circulante	\$ 222,089,252
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	71,577,966
Inversiones en acciones	<u>\$ 1,163,238</u>
Total de activo	<u>\$ 294,830,456</u>
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo a corto plazo	\$ 82,606,861
Pasivo a largo plazo	23,292,251
Obligaciones laborables	1,266,791
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,472,586</u>
Total de pasivo	<u>\$ 108,638,489</u>
Capital Contable	
Capital social	\$ 250,312,748
Reserva legal	1'384,652
Resultados acumulados	<u>\$ (65,505,433)</u>
Total de capital contable	<u>\$ 186,191,967</u>

Total de pasivo y capital contable \$ 294,830,456

7 de septiembre de 2009.

Gerente General
Lic. Volker Nessel
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

ESTADO DE RESULTADOS
(por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008)

Ventas netas	\$ 366,243,750
Costo de ventas	<u>(248,018,074)</u>
Utilidad bruta	118,225,676
Gastos de operación	<u>(96,548,599)</u>
Utilidad de operación	21,677,077
Otros gastos, neto	(2,365,025)
Resultado integral de financiamiento	8,009,298
Participación en las utilidades de subsidiaria	<u>229,655</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	27,551,005
Impuesto a la utilidad	<u>(6,651,677)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 20,899,328</u>

7 de septiembre de 2009.

Gerente General
Lic. Volker Nessel
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Insuficiencia en la actualización	Efecto acumulado impuesto diferido	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2008	\$ 250,312,748	\$ 1,384,652	\$ (1,264,086)	\$ (52,751,548)	\$ (32,389,127)	\$ 165,292,639
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable			(52,751,548)	52,751,548		0
Reclasificación del efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido			(32,389,127)		32,389,127	0
Utilidad integral	--	--	<u>20,899,328</u>	--	--	<u>20,899,328</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 250,312,748</u>	<u>\$ 1,384,652</u>	<u>\$(65,505,433)</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 186,191,967</u>

7 de septiembre de 2009.

Gerente General
Lic. Volker Nessel
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVIDADES DE OPERACION	
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad	\$ 27,551,005
Partidas relacionadas con actividades de inversión	
Depreciación	18,024,490
Ganancia por venta de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(19,460)
Participación en las utilidades de subsidiaria	(229,655)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento	
Intereses a favor	(269,099)
Intereses a cargo	<u>1,182,108</u>
	46,239,389
Aumento en cuentas por cobrar	(15,368,387)
Aumento en inventarios	(2,741,688)
Disminución en pagos anticipados	4,963,998
Disminución en proveedores y otros pasivos	(1,808,312)
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(43,415)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>31,241,585</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(5,903,240)
Cobros por venta de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	<u>19,460</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(5,883,780)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pagos efectuados a instituciones financieras	(6,049,188)
Inversión en acciones	(28,668)
Intereses cobrados	269,099
Intereses pagados	<u>(1,188,618)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(6,997,375)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
DE EFECTIVO	18,360,430
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	4,020,993
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	<u>19,700,567</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 42,081,990</u>

7 de septiembre de 2009.

Gerente General
Lic. Volker Nessel
Rúbrica.

Contralor General
C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Rúbrica.

(R.- 295275)